

Final de la misma: Punto C, entre los apoyos 4 y 5 de la misma línea.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 66 KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 585 metros.

Conductor: Al-Ac de 147,1 milímetros cuadrados.

Objeto: Variar el trazado de línea aérea a 66 KV., a su paso por Huerta de la Palma, de esta ciudad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968 de 28 de noviembre; y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 2 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.054-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 21.196. Nombre: «La Esmeralda». Mineral: Serpentina. Hectáreas: 17. Término municipal: Lorca.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Murcia, 8 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 21.170. Nombre: «Santa Catalina». Mineral: Piedra pómez. Hectáreas: 98. Término municipal: Mazarrón.

Lo que se hace público advirtiendo que el terreno comprendido en su perímetro se encuentra dentro de la zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, exceptuados los radiactivos, carbón e hidrocarburos, según Orden ministerial de 14 de enero de 1969, modificada por Orden ministerial de 15 de enero de 1971. Las solicitudes para las sustancias no afectadas por la reserva deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial, transcurridos ocho días hábiles a partir de la presente publicación.

Murcia, 8 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.170. Nombre: «María Dolores». Mineral: Caolín. Hectáreas: 56. Término municipal: Valle Baztán.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Pamplona, 23 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Ramón Urbasos.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se declara en concreto la utilidad pública de la línea a 12 KV., tres centros de transformación de 30 KVA. y redes de baja tensión 380/220 voltios, en Villavega, Payo y Miciecas de Ojeda.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», con domicilio en Palencia, avenida General Goded, número 31, solicitando declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Conductor de aluminio-acero de 27,8 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio con soportes curvos galvanizados. Apoyos de madera de pino con soportapostes de hormigón armado. Trazado entre Quintanaliello y Miciecas de Ojeda. Longitud, 8.500 metros. Tensión nominal 12 KV. Tres centros de transformación de 30 KVA. y red de baja tensión de 380/220 voltios.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, de Estaciones de Transformación, de 23 de febrero de 1949, modificado por Ordenes ministeriales de 4 de enero de 1965 y de 11 de marzo de 1971, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la línea de referencia a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Palencia, 18 de enero de 1972.—El Delegado provincial.—146-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se declara en concreto la utilidad pública de la línea a 12 KV., en Aguilar de Campoo.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palencia, avenida General Goded, número 31, solicitando declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados. Aisladores de cadena. Apoyos metálicos galvanizados de 187 metros de longitud. Tensión nominal de 12 KV.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, de Estaciones de Transformación, de 23 de febrero de 1949, modificado por Ordenes ministeriales de 4 de enero de 1965 y de 11 de marzo de 1971, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la línea de referencia a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Palencia, 18 de enero de 1972.—El Delegado provincial.—147 D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.388. Nombre: «La Ponderosa». Mineral: Estaño y scheelita. Hectáreas: 40. Términos municipales: Buenavista y Martinamor.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 23 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.